

Emite Legislatura convocatoria para elección judicial

Derivado de la aprobación de la Reforma Judicial, se entregó la lista de vacantes, incluidas las de personas juezas y magistradas

MACRINA VÁZQUEZ

Toluca, Méx.— Derivado de la renovación de jueces y magistrados aprobada para el Poder Judicial del Estado de México (PJE domex), el presidente de la diputación permanente del Congreso del Estado de México, Maurilio Hernández González, dijo que se entregó en tiempo y forma la lista de vacantes.

Durante la sesión realizada el viernes, Hernández González explicó que en el mes de junio de 2025 se renovarán las vacantes, pero por ahora los legisladores no cuentan con el total de los cargos a ocupar mediante una elección, como lo establece la Reforma al Poder Judicial en el Estado de México.

"Mediante la diputación permanente se determinará en la primera semana de febrero de 2025, la cantidad de cargos a elegir en cada jurisdicción, considerando vacantes, renunciaciones y retiros programados, así como los magistrados restantes serán seleccionados mediante insculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los



La cantidad de cargos a elegir se determinará a principios de febrero.

cargos que correspondan a cada especialización por materia", abundó el presidente.

Hernández González mencionó que en el proceso electoral local extraordinario 2025, el congreso mexicano recibirá las postulaciones de los distintos poderes y remitirá los listados al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a más tardar el 28 de febrero de 2025.

Durante la sesión de la diputación permanente, los integrantes coincidieron que el proceso electoral obedece a un mandato constitucional a nivel federal, por lo que el congreso mexicano realizó las

adecuaciones correspondientes ante la realidad que enfrenta el Estado de México y puntualizó que se contó con la participación de los representantes del Poder Judicial.

Dentro de los puntos clave de la reforma se establece el nuevo procedimiento para la elección de personas juezas y magistradas, un modelo que promete mayor transparencia y control en los registros del personal del Poder Judicial.

La reforma apunta hacia la reestructuración orgánica del Tribunal Superior de Justicia, mediante la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Adminis-

MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Presidente de la diputación permanente del Congreso del Estado de México

"Se determinará, en la primera semana de febrero de 2025, la cantidad de cargos a elegir en cada jurisdicción, considerando vacantes, renunciaciones y retiros programados"

"Mediante la diputación permanente se determinará en la primera semana de febrero de 2025, la cantidad de cargos a elegir en cada jurisdicción"

tración Judicial, en sustitución del actual Consejo de la Judicatura.

A diferencia de las personas candidatas a otros cargos de elección popular que son postuladas por los partidos políticos, quienes aspiren a integrar el Poder Judicial serán presentadas por los tres poderes de la unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), mediante su respectivo comité de evaluación. ●

GERARDO GARCÍA

Recibe la Legislatura listado de los cargos a elegir en el Poder Judicial

El Poder Legislativo recibió por parte de la presidencia interina del Tribunal Superior de Justicia, el listado de magistrados y jueces que dejarán sus cargos por concluir su período o por jubilación para iniciar el proceso de postulación para ocupar dichos cargos vía sufragio el 1 de junio.

La reforma judicial entró en vigor el 6 de enero y se estableció un período de tres días para conocerse los nombres y espacios que quedarán vacantes para la primera etapa de renovación del TSJEM.

El presidente de la Diputación Permanente y diputado local del Morena, Maurilio Hernández González, confirmó que Asuntos Parlamentarios ya había atendido desde este viernes la entrega del listado en mención.

Aclaró que ahora corresponderá hacer la revisión de la información, aunque recordó que el número de espacios que se esperan renovar eran al menos 30 magistrados y 115 jueces.

“No me lo han informado, no sabemos exactamente cuántos, pero ya el Poder Judicial está cumpliendo con ello. La vamos a revisar desde luego para poder darle trámite. Vamos a ver si se cumple con ese número (145), o baja”, aseveró.

Una vez cotejada la información Hernández González recordó que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, podrán realizar el procedimiento de postulación de aspirantes.

“Desde luego hay que revisarlas si se está cumpliendo con la propia normatividad, pues se da paso al procedimiento, no, que la Legislatura haga llegar sus propias propuestas, el Ejecutivo y Judicial, y también serán revisables”, explicó.

La propia reforma judicial establece que las propias propuestas de los tres poderes, sea depurada vía insaculación pública, para que



a más tardar el 12 de febrero la relación final se turne al Congreso Local y organizarse el proceso electivo.

Dentro de la elección extraordinaria judicial, también se elegirá a un magistrado presidente por un período de dos años, quien entrará en funciones el 1 de septiembre, luego de haber terminado su desig-

▲ El presidente de la diputación permanente, Maurilio Hernández señaló que se le dará trámite a la revisión de la lista de candidatos a los puestos del PJ Foto Emilio Varela

nación como presidente interino, Fernando Díaz Juárez.

El martes aprobarán leyes secundarias

La Diputación Permanente de la 62 Legislatura local, convocó a período extraordinario para este 14 de enero, para que bajo el carácter de urgente y obvia resolución, se apruebe las leyes secundarias de la reforma judicial en materia electoral, y entren en vigor de inmediato para iniciar la contienda de personas juzgadoras. Este viernes, el presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González, celebró la sesión, para aprobar la iniciativa de decreto que cita, de manera presencial e híbrida, a los 75 diputados locales. La diputada local del PVEM, Alejandra Figueroa Adame, dijo que el próximo martes a las darán cumplimiento al mandato del decreto de la reforma constitucional judicial.

Gerardo García